FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	**No. Plan de Adquisiciones**	2026
	Consecutivo	N/A
Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones	Fortalecimiento del Talento Humano en la Alcaldía Distrital de Barranquilla	
Código BPIN No.	2024080010054	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Enero de 2026	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	Lina Fernanda Otero Barrios	
Dependencia solicitante:	**SECRETARIA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA**	
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales	**Otro: N/A**
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)		
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	La Constitución Política de Colombia señala en los artículos 209 y 211, que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones, en aras de permitir a las entidades públicas asignar tareas, funciones y competencias en sus subalternos o en otras autoridades. El Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 *"BARRANQUILLA A OTRO NIVEL"*, establece en su artículo 23: Componente: Administración pública eficiente con la finalidad de disponer de herramientas económicas, financieras, físicas, recursos humanos y tecnológicos necesarios para avanzar en diversas áreas de desarrollo. El proyecto de Fortalecimiento del Talento Humano en la Alcaldía Distrital de Barranquilla busca mejorar la eficiencia y calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad en la administración distrital implementado estrategias, como el desarrollo de capacidades a	

	través de programas de formación que mejoraran significativamente el desempeño de los servidores públicos, formando una cultura organizacional orientada al aprendizaje y la colaboración, la evaluación del desempeño para reconocer logros y alinear objetivos, y la promoción de la mejora continua para aumentar la eficiencia en la prestación de servicios al público. La Secretaría Distrital de Gestión Humana de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de conformidad con el artículo 67 del Decreto Acordal 0801 de 2020, tiene a su cargo dentro de otras funciones, las siguientes: 1. Elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos de gestión de talento humano de la Administración Central Distrital de acuerdo con el Modelo de Planeación y Gestión MIPG, al plan de desarrollo y a la normatividad vigente. 2. Coordinar el ciclo del talento humano al servicio de la Administración Central Distrital de acuerdo a las políticas y parámetros normativos establecidos. 3. Evaluar la gestión del talento humano de acuerdo con los indicadores y estrategias establecidas por la CNSC y demás normatividad vigente. 4. Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el sistema de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de promover y proteger la salud de los trabajadores y/o contratistas y prevenir los accidentes y las enfermedades laborales en el marco de lo establecido en la normatividad vigente. 5. Dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la operación de los procesos que se ejecutan en la Oficina de Nómina y Prestaciones Sociales adscrita a la Secretaría, en lo relacionado con administración de las nóminas y las prestaciones sociales de los servidores públicos y pensionados, basados en las normas constitucionales y legales aplicables a cada caso. El plan de bienestar busca contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos de la Alcaldía Distrital de Barranquilla y sus familias, mediante el desarrollo de actividades que permitan mejorar la productividad, ambiente laboral y crecimiento profesional y personal que responda a las necesidades de la entidad, para dar cumplimiento a la misión y visión de esta. Se requiere un equipo interdisciplinario con habilidades, conocimientos, y experiencia que contribuyan con el cumplimiento de las funciones de la Secretaria de Gestión Humana con el ánimo de dar cumplimiento a la

	misión y visión institucional de la mano con lo establecido en el plan de desarrollo de la entidad 2024-2027. La finalidad es mejorar la calidad de vida de los servidores públicos ofreciendo el acceso a actividades y herramientas que permitan fortalecer el clima organizacional y fomentar la eficiencia institucional. Por lo anterior, se requiere contar con profesionales de las diferentes áreas del conocimiento con la experticia y con experiencia es de gran importancia porque contribuye directamente al mejoramiento de la gestión, la calidad del servicio público y la satisfacción ciudadana. En un contexto donde las demandas sociales son cada vez más complejas, tener personal idóneo y capacitado permite a la entidad permite la eficiencia administrativa y cumplimiento de metas de la entidad. Por tal motivo la Secretaria de Gestión Humana ha certificado que no existe el recurso humano suficiente en la planta de personal que cuente con la idoneidad y experiencia que le permitan cumplir con este tipo de actividades, Por lo anterior, es necesario la contratación de profesionales con el conocimiento y la experiencia necesaria que presten sus servicios con las competencias necesarias, para desarrollar las actividades, y así lograr el fortalecimiento institucional y la calidad de los servicios que debe brinda la Secretaría de Gestión Humana a sus servidores.
3.2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN	
3.2.1. Objeto Contractual:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS O TRAMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA.**
3.2.2. Clasificación UNSPSC:	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes: **ÍTEM** \| **CLASIFICACIÓN UNSPSC** \| **CLASE** 1 \| 80111600 \| Servicios de Personal Temporal
3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual	Con esta contratación se busca satisfacer la necesidad de la Secretaría de Gestión Humana para cumplir con las funciones descritas en el Decreto Acordal 0801 de 2020 y así fortalecer la administración del talento humano, mediante actividades de selección, capacitación, compensación, bienestar, evaluación y desvinculación de acuerdo a la normatividad

	vigente y a los procedimientos establecidos, contribuyendo permanentemente a la mejora de competencias y el ambiente de trabajo con personal competente para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos institucionales.
3.2.4. Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.	N/A
3.2.5. Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:	N/A
3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	
3.3.1. Obligaciones del Contratista:	**OBLIGACIONES GENERALES** 1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato. 2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la secretaria general del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria Distrital de Hacienda. 3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA. 4. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep. 5. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato. 6. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales. 7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas. 8. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato. 9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.

	10. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro. 11. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito. 12. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II. 13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación del servicio. 14. Cumplir de buena fe el objeto del contrato. 15. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del presente contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital. 16. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 17. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS** Ver Anexo - Contratistas.
3.3.2. Obligaciones del Distrito de Barranquilla:	1. Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato. 2. Cancelar a EL CONTRATISTA en la forma y términos establecidos en el contrato. 3. Suministrar oportunamente la información que requiere EL CONTRATISTA para el cumplimento de sus obligaciones contractuales. 4. Realizar la supervisión del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Distrito de Barranquilla. 5. Coordinar con la debida antelación suficiente, las actividades requeridas.

3.4. Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	Conforme a lo señalado en el Articulo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa.
3.5. Valor Estimado del Contrato y Justificación de este	El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($1.470.000.000)** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el estudio de mercado.

Ítem	Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor
1	2.3.2.02.02.008	Fortalecimiento Del Talento Humano En la Alcaldía de Barranquilla	02	ICLD	**$1.470.000.000**

Nota 1: La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado, que hace parte del Análisis del Sector Económico.
Nota 2: El valor establecido en la presente tabla corresponde a la estructuración de un proceso por lote o grupos.
Nota 3: La responsabilidad tributaria con respecto al IVA será de acuerdo con lo expuesto por cada contratista en la propuesta a presentar.

<table>
<tr><td>3.5.1. Certificado de disponibilidad Presupuestal</td><td>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

<table><tr><td>Número:</td><td>202600461</td></tr><tr><td>Valor:</td><td>$1.500.000.000</td></tr><tr><td>Autorizados por:</td><td>Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital</td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table></td></tr>
<tr><td>3.5.2. Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:</td><td>Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes:

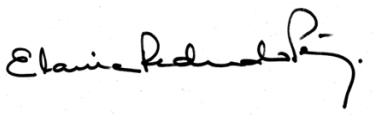
Se encuentra soportado en Análisis del sector, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.</td></tr>
<tr><td>3.5.3. Forma de Pago del Contrato</td><td>El DISTRITO pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera:

Pagos parciales mensuales, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo – Contratistas.

Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. Los pagos se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes y de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.</td></tr>
<tr><td colspan="2">3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE</td></tr>
<tr><td colspan="2">3.6.1. Requisitos Habilitantes:</td></tr>
<tr><td>3.6.1.1. Capacidad Jurídica</td><td>1. Propuesta, en la cual se debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA.
2. Copia de Cedula de Ciudadanía.
3. Registro Único Tributario – RUT actualizado.
4. Constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión).
5. Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP.
6. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.
7. Copia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional. (en los casos exigidos por la Ley)
8. Certificado de vigencia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional (en caso de que aplique)</td></tr>
</table>

	9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el órgano competente según la profesión. (En el caso que aplique). 10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación. 11. Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. 12. Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años. 13. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional. 14. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. 15. Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales. 16. Certificaciones de estudios y títulos exigidos en el estudio previo. 17. Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad. 18. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos. 19. Examen médico preocupacional (Articulo 2.2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015). 20. Certificación Bancaria. Nota: La información solicitada en el presente ítem debe ser cargada en el SECOP II, dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del proceso.
3.6.1.2. Experiencia	Ver Anexo – Contratistas
3.6.1.3. Capacidad Financiera	N/A
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	N/A
3.6.2. Factores de Evaluación	N/A
3.6.3. Reglas de desempate de Ofertas	N/A
3.7. Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2.,

	del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo - Matriz de Riegos.	
3.8. Garantías:	De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015: *En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.* Atendiendo al tipo de servicio prestado por cada uno de los profesionales corresponde al ejercicio personal de una profesión liberal y, que el cumplimiento de las obligaciones contractuales es objeto de control por parte del supervisor, previo al pago de los respectivos honorarios, la presente contratación no requerirá la necesidad de otorgamiento de garantías.	
3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**ELANIA REDONDO PEÑA**
	Identificación del funcionario:	**32.766.071**
	Cargo:	**SECRETARIA DE DESPACHO**
	Dependencia:	**SECRETARIA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA**
3.9.1. Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	N/A	
3.10. Plazo de Ejecución del Contrato	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	
3.11. Liquidación del Contrato	Conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no se requiere de liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. No obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación en los términos allí previstos.	
3.12. Sometimiento a un acuerdo comercial.	N/A	

3.13. Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la Entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
FIRMA:	
NOMBRE:	**ELANIA REDONDO PEÑA**
CARGO:	**SECRETARIA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA**
Proyectó:	Lina Fernanda Otero Barrios

No.	OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA DESARROLLAR	PLAZO	IDONEIDAD MÍNIMA ESPECIFICA	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1.	1. Asesorar en los asuntos jurídicos propios de la Secretaria Distrital de Gestión Humana. 2. Asistir puntualmente a las mesas de trabajo de conformidad con las citaciones que se realicen previamente. 3. Revisar los actos administrativos derivados de las situaciones administrativas de los servidores públicos. 4. Asesorar en los pagos de aportes de seguridad social de cumplimientos de sentencias judiciales. 5. Asesorar en las acciones de mejora de los reportes enviados por la Secretaría Jurídica Distrital respecto a las peticiones de los cuales se derivan las acciones de tutela. 6. Proponer acciones de mejora para la disminución de duplicidad de recepción de liquidación de cálculos actuariales. 7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Abogado titulado con experiencia mínima de cuarenta y cinco (45) meses en el ejercicio de su profesión.	$48.000.000	Seis pagos mensuales iguales por valor de ocho millones de pesos ($8.000.000)
2.	1. Asesorar en los asuntos jurídicos propios de la Secretaria Distrital de Gestión Humana. 2. Asistir puntualmente a las mesas de trabajo de conformidad con las citaciones que se realicen previamente. 3. Revisar los actos administrativos derivados de las situaciones administrativas de los servidores públicos.	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Abogado titulado con experiencia mínima de cuarenta y cinco (45) meses en el ejercicio de su profesión.	$48.000.000	Seis pagos mensuales iguales por valor de ocho millones de pesos ($8.000.000)

	4. Asesorar en los pagos de aportes de seguridad social de cumplimientos de sentencias judiciales. 5. Asesorar en las acciones de mejora de los reportes enviados por la Secretaría Jurídica Distrital respecto a las peticiones de los cuales se derivan las acciones de tutela. 6. Proponer acciones de mejora para la disminución de duplicidad de recepción de liquidación de cálculos actuariales. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas				
3.	1. Asesorar en las liquidaciones de las cuotas partes pensionales por cobrar. 2. Asistir a las mesas programadas con entidades que tengan voluntad de pago de cuotas partes pensionales. 3. Asesorar en el reconocimiento y pago de cuotas partes pensionales. 4. Dar respuestas a las solicitudes de información recibidas por otras dependencias relacionadas con cuotas partes pensionales para la atención de decisiones judiciales. 5. Revisar las cuentas de cuotas partes pensionales si son de pensionados ya recocidos por la entidad. 6. Asesorar a la dependencia en asuntos relacionados al pago de cuotas partes pensionales con recursos FONPET. 7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas.	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Profesional en administración de empresas con experiencia mínima de cuarenta (40) meses en el ejercicio de su profesión.	$45.000.000	Seis pagos mensuales iguales por valor de siete millones quinientos mil pesos ($7.500.000)

4.	1. Asesorar a la Oficina de Nomina y Prestaciones Sociales en el reconocimiento de Cesantías definitivas. 2. Asistir a las mesas de trabajo debidamente programadas. 3. Asesorar en las conciliaciones que se realicen respecto a los pagos de aportes a las E.P S., ARP., y los diferentes fondos de pensiones y cesantías. 4. Asesorar en la liquidación de salarios y prestaciones sociales en cumplimiento a sentencias judiciales. 5. Asesorar en la revisión de los descuentos ordenados por las autoridades competentes por concepto de embargos derivados de decisiones judiciales. 6. Dar respuestas a las PQRSD referentes con los procesos de liquidación de nómina. 7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Profesional en contaduría con experiencia mínima de cuarenta (40) meses en el ejercicio de su profesión.	$45.000.000	Seis pagos mensuales iguales por valor de siete millones quinientos mil pesos ($7.500.000)
5.	1. Asesorar en las auditorías internas o externas de la dependencia de acuerdo con la normatividad vigente, 2. Brindar asesorías legales y/o sugerencias respecto a los planes de mejoramiento suscritos por la dependencia. 3. Brindar acompañamiento profesional en el desarrollo de acciones para el cumplimiento de los planes de mejoramiento.	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Abogado titulado con experiencia mínima de treinta y seis (36) meses en el ejercicio de su profesión.	$42.000.000	Seis pagos mensuales iguales por valor de siete millones de pesos ($7.000.0000)

	4. Proyectar respuesta a los PQRSD que le sean asignados. 5. Realizar seguimiento y evaluación a los informes requeridos por los entes de control. 6. Presentar recomendaciones que considere sobre temas propios de la dependencia para el logro de las metas. 7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas.				
6.	1. Mantener actualizadas las bases de datos de los pensionados de la entidad de acuerdo con las novedades presentadas y la normatividad vigente. 2. Revisar las respuestas de las solicitudes de soportes de pagos de mesadas pensionales. 3. Apoyar en el desarrollo de auditorías al archivo de la dependencia. 4. Asesorar en los desarrollos de trámites necesarios para atender las solicitudes de compatibilidad. 5. Asesorar en las respuestas de las solicitudes de formatos CETIL. 6. Asesorar en las estrategias para atender los indicadores establecidos de las mejoras necesarias en las expediciones de los formatos CETIL. 7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Profesional en contaduría con experiencia mínima de treinta y seis (36) meses en el ejercicio de su profesión.	$42.000.000	Seis pagos mensuales iguales por valor de siete millones de pesos ($7.000.0000)

7.	1. Asesorar a la Oficina de Nomina y prestaciones sociales respecto a las liquidaciones y reliquidaciones de reconocimiento derivados de cumplimiento de sentencias judiciales. 2. Brindar acompañamiento en el seguimiento, control e implementación de acciones de mejora para dar respuesta oportuna a las PQRSD de competencia de la dependencia. 3. Asesorar a la Oficina de Nomina y prestaciones sociales respecto al reconocimiento de cesantías parciales o definitivas. 4. Asesorar en el reconocimiento de la liquidación definitiva. 5. Asesorar a la Oficina de Nomina y prestaciones sociales respecto a las liquidaciones y reliquidaciones de reconocimiento derivados de cumplimiento de sentencia judicial. 6. Asistir a las mesas de trabajo programadas. 7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Profesional en administración de empresas con experiencia mínima de treinta y cuatro (34) meses en el ejercicio de su profesión.	$39.000.000	Seis pagos mensuales iguales por valor de seis millones quinientos mil pesos ($6.500.0000)
8.	1. Asesorar a los servidores públicos en temas relacionados con finanzas personales. 2. Dar respuesta a las PQRSD de alivios tributarios.		Profesional en ingeniería industrial con experiencia mínima de treinta y cuatro (34)	$39.000.000	Seis pagos mensuales iguales por valor de seis millones quinientos mil pesos ($6.500.0000)

	3. Atender PQRSD relacionadas con las novedades. 4. Asesorar en temas relacionados a liquidación de cesantías definitivas. 5. Realizar seguimiento, evaluación y presentación de informes del logro de objetivos y metas por parte de la oficina de nómina y prestaciones sociales. 6. Asesorar en la aplicación de los planes de mejoramiento oficina de nómina y prestaciones sociales. 7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas.	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	meses en el ejercicio de su profesión.		
9.	1. Brindar acompañamiento en las visitas a los pensionados o sus familiares que solicitan la sustitución pensional. 2. Brindar acompañamiento en el desarrollo de actividades relacionadas con el proceso de ingreso de estudiantes en práctica de acuerdo con los convenios vigentes. 3. Brindar acompañamiento profesional en el desarrollo de las actividades dirigidas a los pre pensionables preparándolos para vivir plenamente el retiro laboral. 4. Brindar acompañamiento profesional a los servidores públicos que lo requieran. 5. Asesorar en el desarrollo de charlas motivacionales dirigidas a los servidores públicos de la Alcaldía de Barranquilla.	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Profesional en psicología con experiencia mínima de treinta y dos (32) meses en el ejercicio de su profesión.	$36.000.000	Seis pagos mensuales iguales por valor de seis millones de pesos ($6.000.0000)

	6. Proyectar respuesta a las PQRSD que le sean asignados. 7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas				
10.	1. Asesorar en las consultas derivadas de los seguimientos de los sistemas integrados de gestión. 2. Asesorar en las consultas realizadas a la dependencia por parte de los comités de SST y convivencia laboral. 3. Realizar oportunamente el cargue de documentos e información necesaria por las EPS para recobros de incapacidades. 4. Realizar seguimiento a los pagos de seguridad social. 5. Asesorar a la Secretaria de Gestión Humana en el reconocimiento de incentivo educativo. 6. Asesorar en las respuestas a las PQRSD relacionadas con reconocimiento de incentivo educativo. 7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Abogado titulado con experiencia mínima de treinta y dos (32) meses en el ejercicio de su profesión.	$36.000.000	Seis pagos mensuales iguales por valor de seis millones de pesos ($6.000.0000)
11.	1. Asesorar a la Secretaría de Gestión Humana en la implementación y revisión de los alivios tributarios. 2. Asesorar en la revisión de las certificados o anexos que soportan los alivios tributarios.	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir del	Profesional en relaciones internacionales con experiencia mínima de treinta y dos (32) meses en el ejercicio de su profesión.	$36.000.000	Seis pagos mensuales iguales por valor de seis millones de pesos ($6.000.0000)

	3. Brindar acompañamiento profesional en validación de los alivios tributarios. 4. Reportar a la nómina las novedades derivadas de los alivios tributarios. 5. Atender las novedades presentadas para ser reportadas en la nómina de activos. 6. Atender las PQRSD relacionada con la nómina de activos de la entidad. 7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas.	cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.			
12.	1. Asesorar a la Secretaria de Gestión Humana en la elaboración de las piezas publicitarias para las diferencias actividades en coordinación con la Secretaria de Comunicaciones. 2. Brindar acompañamiento en las diferentes actividades desarrolladas por la dependencia, 3. Asistir a las reuniones y capacitaciones que realice la Secretaria de Comunicaciones, relacionadas con las actualizaciones del Manual de estilo de la entidad. 4. Realizar registro fotográfico de todas las actividades ejecutadas por la dependencia. 5. Asesorar en las estrategias que se utilizaran en la comunicación de novedades de la entidad a los servidores públicos. 6. Mantener actualizados los formatos e instructivos de acuerdo con lo indicado en	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Profesional en comunicación social con experiencia mínima de treinta y dos (32) meses en el ejercicio de su profesión.	$36.000.000	Seis pagos mensuales iguales por valor de seis millones de pesos ($6.000.0000)

	materia de comunicaciones internas por la Secretaria de Comunicaciones. 7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas.				
13.	1. Atender las PQRSD que le sean asignados relacionadas con la liquidación de nómina. 2. Asesorar en la liquidación de reconocimiento de vacaciones. 3. Atender las novedades relacionadas con la nómina de pensionados. 4. Revisar la liquidación de cesantías parciales y definitivas. 5. Asesorar en el desarrollo de estrategias para la prestación de los servicios de competencia de la dependencia. 6. Atender las PQRSD que le sean asignados relacionadas con la liquidación de nómina. 7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas.	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Profesional en negocios internacionales con experiencia mínima de treinta y dos (32) meses en el ejercicio de su profesión.	$36.000.000	Seis pagos mensuales iguales por valor de seis millones de pesos ($6.000.0000)
14.	1. Asesorar a la dependencia en la implementación del plan de acción de la dependencia 2. Asesorar en el desarrollo de acciones de mejoras a la Secretaría de Gestión Humana. 3. Participar en las actividades necesarias para el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión. 4. Asistir a las actividades desarrolladas por la Secretaría de Gestión Humana – Oficina de Nomina y Prestaciones Sociales.	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y	Profesional en contaduría pública con experiencia mínima de treinta y dos (32) meses en el ejercicio de su profesión.	$36.000.000	Seis pagos mensuales iguales por valor de seis millones de pesos ($6.000.0000)

	5. Revisar las solicitudes de información relacionadas con el pago de parafiscales. 6. Revisar las solicitudes de libranzas presentadas por los servidores públicos a la Oficina de Nomina y Prestaciones Sociales de la Alcaldía de Barranquilla. 7. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.	ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.			
15.	1. Atender las PQRSD que le sean asignados relacionadas con la liquidación de nómina. 2. Atender las novedades presentadas relacionados con las decisiones judiciales. 3. Asesorar y revisar los actos administrativos de reconocimiento de vacaciones. 4. Actualizar base de datos de los permisos no remunerados concedidos. 5. Atender las novedades de la nómina de pensionados. 6. Atender PQRSD relacionadas con el reconocimiento de cesantías parciales y definitivas. 7. Realizar seguimiento y control a las actividades.	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Profesional en administración de empresas con experiencia mínima de treinta y dos (32) meses en el ejercicio de su profesión.	$36.000.000	Seis pagos mensuales iguales por valor de seis millones de pesos ($6.000.0000)
16.	1. Asesorar en la implementación del plan de bienestar. 2. Brindar acompañamiento profesional en el desarrollo de las actividades del plan de bienestar.		Profesional en comunicación social con experiencia mínima de treinta y dos (32)	$36.000.000	Seis pagos mensuales iguales por valor de seis millones de pesos ($6.000.0000)

	3. Asesorar en la implementación del plan de capacitación. 4. Asesorar en la planeación de charlas dirigidas a todos los servidores públicos de la entidad. 5. Atender las PQRSD relacionadas con el plan de bienestar. 6. Asesorar en la revisión de las circulares emitidas por la Secretaria de Gestión Humana relacionadas con el plan de bienestar. 7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	meses en el ejercicio de su profesión.		
17.	1. Asesorar a la Secretaria de Gestión Humana en las suscripciones de convenios Inter instruccionales. 2. Asistir a las mesas de trabajo necesarias para la suscripción de convenios. 3. Asesorar a las dependencias que soliciten acompañamiento con relación a la comunicación a los servidores del cumplimiento de sus deberes. 4. Realizar consolidación y cruce del personal de las nóminas de la Alcaldía de Barranquilla. 5. Realizar informes de los pagos de seguridad social. 6. Asistir a las actividades desarrolladas por la dependencia relacionadas con el día del servidore público.	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Profesional en finanzas y comercio exterior con experiencia mínima de treinta (30) meses en el ejercicio de su profesión.	$30.000.000	Seis pagos mensuales iguales por valor de cinco millones de pesos ($5.000.0000)

	7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas.				
18.	1. Dar respuestas a las PQRSD asignadas relacionadas con la nómina de pensionados 2. Asesorar a la Secretaría de Gestión Humana en la suscripción y apertura de códigos de convenios con cooperativas. 3. Asesorar a la Secretaría de Gestión Humana en la suscripción y apertura de códigos de convenios con bancos. 4. Brindar acompañamiento profesional en la revisión de los soportes de las libranzas autorizadas por los servidores públicos. 5. Atender las solicitudes de novedades presentadas en las mesadas de los pensionados. 6. Atender las novedades de sustituciones pensionales. 7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas.	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Profesional en administración de empresas con experiencia mínima de treinta (30) meses en el ejercicio de su profesión.	$30.000.000	Seis pagos mensuales iguales por valor de cinco millones de pesos ($5.000.0000)
19.	1. Brindar acompañamiento en la evaluación de las estrategias implementadas por la dependencia en materia de comunicación interna. 2. Brindar acompañamiento en las diferentes actividades desarrolladas por la dependencia, 3. Realizar memorias de las diferencias actividades realizadas por la dependencia.	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Profesional en comunicación social con experiencia mínima de treinta (30) meses en el ejercicio de su profesión.	$30.000.000	Seis pagos mensuales iguales por valor de cinco millones de pesos ($5.000.0000)

	4. Realizar registro fotográfico de todas las actividades ejecutadas por la dependencia. 5. Asesorar en las estrategias que se utilizaran en la comunicación de novedades de la entidad a los servidores públicos. 6. Mantener actualizados los formatos, instructivos de acuerdo con lo indicado en materia de comunicaciones internas por la Secretaria de Comunicaciones. 7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas.				
20.	1. Brindar acompañamiento profesional en el proceso de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, retiro y periódicos de los servidores públicos de la Alcaldía de Barranquilla. 2. Brindar acompañamiento profesional en las emergencias médicas que se presenten a los servidores públicos de la Alcaldía de Barranquilla. 3. Identificar y evaluar las condiciones de salud de los servidores públicos de la Alcaldía de Barranquilla para determinar las medidas a desarrollar que mejoren la calidad de vida de estos. 4. Actualizar la historia clínica ocupacional de los servidores públicos de la Alcaldía de Barranquilla.	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Profesional en medicina con experiencia mínima de treinta (30) meses en el ejercicio de su profesión.	$30.000.000	Seis pagos mensuales iguales por valor de cinco millones de pesos ($5.000.0000)

	5. Realizar valoración de las condiciones de salud de los servidores públicos de la entidad que lo requirieran. 6. Asistir a las mesas de trabajo programadas por el equipo de Seguridad y salud en el trabajo. 7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignada				
21.	1. Revisar los soportes de la solicitud de permisos de los servidores públicos. 2. Requerir o comunicar a los jefes inmediatos las novedades presentadas a los servidores públicos relacionadas con los permisos concedidos. 3. Proyectar las PQRSD que le sean asignados relacionadas con permisos remunerados. 4. Revisar actos administrativos que concede permisos remunerados. 5. Estudiar y revisar los actos administrativos que concede licencias no remuneras. 6. Revisar el reportar para enviarlo a la Oficina de Nomina y Prestaciones sociales de las novedades presentadas a los servidores públicos relacionadas con licencias no remuneradas para conocimiento y fines pertinentes. 7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas.	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Abogado titulado con experiencia mínima de treinta (30) meses en el ejercicio de su profesión.	$30.000.000	Seis pagos mensuales iguales por valor de cinco millones de pesos ($5.000.0000)

22.	1. Realizar seguimiento, evaluación y presentación de informes del logro de objetivos y metas por parte de la oficina de nómina y prestaciones sociales. 2. Atender PQRSD relacionadas asignadas. 3. Asesorar en temas relacionados con los Programas de competencia de la dependencia. 1. Asesorar a la Secretaria de Gestión Humana en la planeación y desarrollo de actividades en cumplimiento del acuerdo colectivo 2024-2027. 4. Asesorar en la actualización del procedimiento de la liquidación de cesantías parciales y definitivas. 5. Reportar en base de datos de la Oficina de Nomina y Prestaciones sociales las novedades presentadas a los servidores públicos relacionadas con licencias no remuneradas para su conocimiento y fines pertinentes. 6. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas.	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Profesional ingeniería industrial en con experiencia mínima de treinta (30) meses en el ejercicio de su profesión.	$30.000.000	Seis pagos mensuales iguales por valor de cinco millones de pesos ($5.000.0000)
23.	2. Asesorar a la Secretaria de Gestión Humana en la planeación y desarrollo de actividades en cumplimiento del acuerdo colectivo 2024-2027. 3. Atender las PQRSD relacionada con el acuerdo colectivo 2024-2027.	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el	Abogado titulado con experiencia mínima de veintitrés (23) meses en el ejercicio de su profesión.	$27.000.0000	Seis pagos mensuales iguales por valor de cuatro millones quinientos mil pesos ($4.500.0000)

	4. Asistir a mesas de trabajos relacionadas con el cumplimiento del acuerdo colectivo. 5. Asesorar en las inquietudes presentadas en temas relacionados con el ambiente laboral en la entidad. 6. Atender las PQRSD de solicitud de permisos sindicales. 7. Revisar actos administrativos derivados del cumplimiento del acuerdo colectivo. 8. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas.	artículo 41 de la Ley 80 de 1993.			
24.	1. Brindar acompañamiento a los servidores públicos requieran seguimientos por condiciones de salud. 2. Participar en las charlas de estrés laboral dictadas por la Secretaría de Gestión Humana dirigidas para todos los servidores públicos. 3. Establecer que casos de salud de los servidores públicos deben ser reportados ante la ARL. 4. Brindar atención periódica a los servidores públicos que soliciten por condiciones de salud. 5. Llevar registro de los casos de los servidores públicos que se les realizan acompañamiento por condiciones de salud. 6. Atender PQRSD relacionadas con actualización de afiliación de salud. 7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas.	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Profesional en psicología con experiencia mínima de veintitrés (23) meses en el ejercicio de su profesión.	$27.000.0000	Seis pagos mensuales iguales por valor de cuatro millones quinientos mil pesos ($4.500.0000)

25.	1. .Asesorar a la Secretaria de Gestión Humana en la elaboración de las piezas publicitarias para las diferencias actividades en coordinación con la Secretaria de Comunicaciones de la entidad. 2. Brindar acompañamiento en las diferentes actividades desarrolladas por la dependencia, 3. Asistir a las reuniones y capacitaciones que realice la Secretaria de Comunicaciones, relacionadas con las actualizaciones del Manual de estilo de la entidad. 4. Realizar registro fotográfico de todas las actividades ejecutadas por la dependencia. 5. Asesorar en las estrategias que se utilizaran en la comunicación de novedades de la entidad a los servidores públicos. 6. Realizar memorias de las actividades desarrolladas por la dependencia. 7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas.	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Profesional en comunicación social con experiencia mínima de veintitrés (23) meses en el ejercicio de su profesión.	$27.000.0000	Seis pagos mensuales iguales por valor de cuatro millones quinientos mil pesos ($4.500.0000)
26.	1. Brindar acompañamiento en el desarrollo de actividades de capacitación dirigidas por la Secretaria Distrital de Gestión Humana de acuerdo con el PIC. 2. Asesorar a la Secretaria de Gestión Humana en el desarrollo de los PAE. 3. Asesorar a los servidores de la entidad, en la formulación de los proyectos de aprendizaje en equipo PAE evaluando que los mismos cumplan con la finalidad.	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Profesional en ingeniera industrial con experiencia mínima de veintitrés (23) meses en el ejercicio de su profesión.	$27.000.0000	Seis pagos mensuales iguales por valor de cuatro millones quinientos mil pesos ($4.500.0000)

	4. Asistir a las socializaciones de los Proyectos de Aprendizaje en Equipo. 5. Organizar y enviar toda la información necesaria al Comité de BIENESTAR para el seguimiento, evaluación y premiación de los PAE. 6. Reportar el cumplimiento del punto del acuerdo colectivo relacionado con los PAE con sus respectivas evidencias. 7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas.				
27.	1. Asesorar en la liquidación de nómina de los pensionados a cargo del Distrito. 2. Asesorar a la Secretaria de Gestión Humana en el recobro de incapacidades ante las EPS. 3. Actualizar el registro de la afiliación a Pensión y Cesantías de los servidores públicos. 4. Actualizar el registro de la afiliación a EPS de los servidores públicos. 5. Revisar el reporte de novedades de afiliaciones por desvinculaciones de los servidores públicos. 6. Brindar acompañamiento en la revisión de los soportes de las incapacidades. 7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas.	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Profesional en economía con experiencia mínima de veintitrés (23) meses en el ejercicio de su profesión.	$27.000.0000	Seis pagos mensuales iguales por valor de cuatro millones quinientos mil pesos ($4.500.0000)
28.	1. Asesorar a la Secretaria de Gestión Humana en la revisión de la información	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los	Profesional en administración de empresas con experiencia mínima de	$27.000.0000	Seis pagos mensuales iguales por valor de cuatro millones quinientos mil pesos ($4.500.0000)

	necesaria para la suscripción de convenios para otorgar créditos de libranzas. 2. Atender las inquietudes en la gestión de acuerdo con la normatividad vigente. 3. Atender las solicitudes de información realizadas por la Oficina de Contabilidad de la entidad relacionadas con los porcentajes de cobro de cuotas partes y novedades. 4. Revisar el registro de las horas extras y recargos de acuerdo con el sistema de turnos del servidor público reportadas por las dependencias. 5. Asistir a las mesas de trabajo para conocer y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados como son manuales, instructivos y guías. 6. Asistir a las capacitaciones, jornadas académicas y eventos programados por la dependencia. 7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas.	requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	veintitrés (23) meses en el ejercicio de su profesión.		
29.	1. Asesorar a la Oficina de Nomina y prestaciones sociales respecto a reconocimiento de vacaciones. 2. Proyectar respuestas a las PQRSD referentes con los procesos de liquidación de nómina. 3. Atender las PQRSD relacionados con los alivios tributarios. 4. Atender a los cambios presentados en el software de nómina de pensionados.	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Profesional en contaduría pública con experiencia mínima de veintitrés (23) meses en el ejercicio de su profesión.	$27.000.0000	Seis pagos mensuales iguales por valor de cuatro millones quinientos mil pesos ($4.500.0000)

	5. Atender PQRSD relacionadas con actualización de afiliación a la caja de compensación. 6. Atender las PQRSD derivadas del pago de seguridad social. 7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas.				
30.	1. Asesorar en la revisión de actos administrativos que acepten u objeten cuotas partes pensionales. 2. Asistir a las reuniones programadas con los servidores públicos pre pensionables. 3. Proyectar respuestas de las PQRSD derivadas de las cuotas partes pensionales. 4. Revisar los anexos de las cuentas de cobros de cuotas partes pensionales. 5. Asesorar a los diferentes funcionarios de la entidad para que realicen el trámite de su pensión en el fondo respectivo al que estén afiliados. 6. Asesorar a los funcionarios del ente territorial en el proceso del retiro del servicio por haber cumplido los requisitos para pensionarse. 7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas.	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Abogado titulado con experiencia mínima de veintitrés (23) meses en el ejercicio de su profesión.	$27.000.0000	Seis pagos mensuales iguales por valor de cuatro millones quinientos mil pesos ($4.500.0000)
31.	1. Brindar acompañamiento a los servidores públicos que se retirarán del servicio por pensión de vejez. 2. Rendir informes de los servidores públicos atendidos con las valoraciones respectivas.	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de	Psicólogo con experiencia mínima de veintitrés (23) meses en el ejercicio de su profesión.	$27.000.0000	Seis pagos mensuales iguales por valor de cuatro millones quinientos mil pesos ($4.500.0000)

	3. Asesorar en las respuestas a las PQRSD relacionadas con SST. 4. Brindar acompañamiento en el desarrollo de las actividades del plan de bienestar. 5. Rendir informe de las actividades a las que asista del plan de bienestar. 6. Asistir a las charlas programadas por la Secretaría de Gestión Humana. 7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas.	perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.			
32.	1. Asesorar en la revisión de actos administrativos que acepten u objeten cuotas partes pensionales. 2. Asistir a las reuniones programadas con los servidores públicos pre pensionables. 3. Proyectar respuestas de las PQRSD derivadas de las cuotas partes pensionales. 4. Revisar los anexos de las cuentas de cobros de cuotas partes pensionales. 5. Asesorar a los diferentes funcionarios de la entidad para que realicen el trámite de su pensión en el fondo respectivo al que estén afiliados. 6. Asesorar a los funcionarios del ente territorial en el proceso del retiro del servicio por haber cumplido los requisitos para pensionarse. 7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas.	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Abogado titulado con experiencia mínima de veintitrés (23) meses en el ejercicio de su profesión.	$27.000.0000	Seis pagos mensuales iguales por valor de cuatro millones quinientos mil pesos ($4.500.0000)

33.	1. Asesorar en la revisión de actos administrativos que acepten u objeten cuotas partes pensionales. 2. Asistir a las reuniones programadas con los servidores públicos pre pensionables. 3. Proyectar respuestas de las PQRSD derivadas de las cuotas partes pensionales. 4. Revisar los anexos de las cuentas de cobros de cuotas partes pensionales. 5. Asesorar a los diferentes funcionarios de la entidad para que realicen el trámite de su pensión en el fondo respectivo al que estén afiliados. 6. Asesorar a los funcionarios del ente territorial en el proceso del retiro del servicio por haber cumplido los requisitos para pensionarse. 7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas.	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Abogado titulado con experiencia mínima de veintitrés (23) meses en el ejercicio de su profesión.	$27.000.0000	Seis pagos mensuales iguales por valor de cuatro millones quinientos mil pesos ($4.500.0000)
34.	1. Asesorar en la revisión de actos administrativos que acepten u objeten cuotas partes pensionales. 2. Asistir a las reuniones programadas con los servidores públicos pre pensionables. 3. Proyectar respuestas de las PQRSD derivadas de las cuotas partes pensionales. 4. Revisar los anexos de las cuentas de cobros de cuotas partes pensionales.	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Abogado titulado con experiencia mínima de veintitrés (23) meses en el ejercicio de su profesión.	$27.000.0000	Seis pagos mensuales iguales por valor de cuatro millones quinientos mil pesos ($4.500.0000)

	5. Asesorar a los diferentes funcionarios de la entidad para que realicen el trámite de su pensión en el fondo respectivo al que estén afiliados. 6. Asesorar a los funcionarios del ente territorial en el proceso del retiro del servicio por haber cumplido los requisitos para pensionarse. 7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas.				
35.	1. Asesorar en la revisión de actos administrativos que acepten u objeten cuotas partes pensionales. 2. Asistir a las reuniones programadas con los servidores públicos pre pensionables. 3. Proyectar respuestas de las PQRSD derivadas de las cuotas partes pensionales. 4. Revisar los anexos de las cuentas de cobros de cuotas partes pensionales. 5. Asesorar a los diferentes funcionarios de la entidad para que realicen el trámite de su pensión en el fondo respectivo al que estén afiliados. 6. Asesorar a los funcionarios del ente territorial en el proceso del retiro del servicio por haber cumplido los requisitos para pensionarse. 7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas.	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Abogado titulado con experiencia mínima de veintitrés (23) meses en el ejercicio de su profesión.	$27.000.0000	Seis pagos mensuales iguales por valor de cuatro millones quinientos mil pesos ($4.500.0000)

36.	1. Brindar acompañamiento en el desarrollo de actividades de capacitación dirigidas por la Secretaria Distrital de Gestión Humana de acuerdo con el PIC. 2. Asesorar a la Secretaria de Gestión Humana en el desarrollo de los PAE. 3. Asesorar a los servidores de la entidad, en la formulación de los proyectos de aprendizaje en equipo PAE evaluando que los mismos cumplan con la finalidad. 4. Asistir a las socializaciones de los Proyectos de Aprendizaje en Equipo. 5. Organizar y enviar toda la información necesaria al Comité de BIENESTAR para el seguimiento, evaluación y premiación de los PAE. 6. Reportar el cumplimiento del punto del acuerdo colectivo relacionado con los PAE con sus respectivas evidencias. 7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas.	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Profesional en ingeniería industrial con experiencia mínima de veintitrés (23) meses en el ejercicio de su profesión.	$27.000.0000	Seis pagos mensuales iguales por valor de cuatro millones quinientos mil pesos ($4.500.0000)
37.	1. Atender las PQRSD que le sean asignados relacionadas con la liquidación de nómina. 2. Atender las novedades presentadas relacionados con las decisiones judiciales. 3. Asesorar y revisar los actos administrativos de reconocimiento de vacaciones. 4. Actualizar la base de datos de los permisos no remunerados concedidos.	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Profesional en administración de empresas con experiencia mínima de veintitrés (23) meses en el ejercicio de su profesión.	$27.000.0000	Seis pagos mensuales iguales por valor de cuatro millones quinientos mil pesos ($4.500.0000)

	5. Atender las novedades de la nómina de pensionados. 6. Atender PQRSD relacionadas con el reconocimiento de cesantías parciales y definitivas. 7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas.				
38.	1. Revisar las liquidaciones de cumplimientos de sentencias judiciales. 2. Atender las solicitudes de actualizaciones de liquidaciones de sentencias judiciales. 3. Atender las novedades presentadas en la nómina de pensionados de acuerdo con la normatividad vigente. 4. Revisar los descuentos por concepto de créditos y embargos ordenados por sentencia judicial. 5. Asesorar en las liquidaciones de salarios, prestaciones sociales y aportes de seguridad social ordenados por sentencia judicial. 6. Asistir a las actividades desarrolladas por la Oficina de Nomina y Prestaciones Sociales. 7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas.	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Profesional en contaduría con experiencia mínima de veinte (20) meses en el ejercicio de su profesión.	$24.000.000	Seis pagos mensuales iguales por valor de cuatro millones de pesos ($4.000.00.000).
39.	1. Asesorar en las solicitudes de cálculo actuarial por omisión ante los Fondo de Pensiones de los funcionarios de los entes descentralizados y exfuncionarios	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de	Profesional en negocios internacionales con experiencia mínima	$24.000.000	Seis pagos mensuales iguales por valor de cuatro millones de pesos ($4.000.00.000).

	2. Asesorar en las solicitudes de cálculo actuarial por liquidación de sentencias judiciales ante Fondo de Pensiones. 3. Requerir a los entes descentralizados para la actualización de planillas por pago de aportes pensionales dejadas de cancelar (Concejo, Contraloría y Personería). 4. Dar respuesta a los PQRSD radicados por funcionarios sobre trámites en gestión de pago. 5. Atender las solicitudes de acogimiento a la Ley 1821 de 2016. 6. Atender las solicitudes de información a la Personería Distrital para actualización de credenciales con el fin de Liquidar Planillas de aportes. 7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas.	los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	de veinte (20) meses en el ejercicio de su profesión.		
40.	1. Asesorar a la Secretaria de Gestión Humana en el desarrollo del plan anual de vacantes. 2. Brindar acompañamiento a la Secretaria de Gestión Humana en el desarrollo de las mesas de trabajo programadas por la comisión de personal. 3. Asesorar a la Secretaria de Gestión Humana en lo concerniente a las actividades de integridad de acuerdo con la normatividad vigente. 4. Asistir a las mesas de trabajo convocadas con los gestores de integridad. 5. Brindar acompañamiento en la realización de procesos de ascensos.	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Profesional en ingeniería industrial con experiencia mínima de veinte (20) meses en el ejercicio de su profesión.	$24.000.000	Seis pagos mensuales iguales por valor de cuatro millones de pesos ($4.000.00.000).

	6. Asistir a las mesas de trabajo convocadas con los gestores éticos. 7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas.				
41.	1. Asistir a las mesas de trabajo derivadas de los convenios universitarios 2. Revisar la documentación necesaria para la suscripción de convenios universitarios. 3. Atender las PQRSD derivadas del plan de bienestar y plan de capacitaciones. 4. Actualizar base de datos de percepción de desarrollo de actividades por los funcionarios teniendo en cuenta los resultados de las encuestas aplicadas. 5. Asesorar en el reporte de la ejecución del proyecto de Fortalecimiento del Talento Humano. 6. Asistir a las mesas de trabajo programadas de seguimiento de acuerdo colectivo. 7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas.	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Profesional en economía con experiencia mínima de veinte (20) meses en el ejercicio de su profesión.	$24.000.000	Seis pagos mensuales iguales por valor de cuatro millones de pesos ($4.000.00.000).
42.	1. Dar respuesta a las PQRSD relacionadas con Plan de Capacitaciones. 2. Dar respuesta a los requerimientos de los entes de control recibidos por la dependencia. 3. Asesorar en la aplicación de los planes de mejoramiento. 4. Realizar seguimiento a las acciones de mejora y las estrategias implementadas en	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Abogado titulado con experiencia mínima de veinte (20) meses en el ejercicio de su profesión.	$24.000.000	Seis pagos mensuales iguales por valor de cuatro millones de pesos ($4.000.00.000).

	la dependencia para el cumplimiento de los planes de mejoramiento. 5. Asesorar en el reporte del SPI-relacionados con el proyecto de Fortalecimiento del Talento Humano. 6. Realizar seguimiento al cumplimiento del objetivo del Proyecto de Fortalecimiento del Talento Humano. 7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas.				
43.	1. Asesorar en el proceso de cobro de cuotas partes pensiónales. 2. Revisar y asesorar el estado del proceso de acuerdos de pago que serán atendido recursos del FONPET. 3. Revisar actos administrativos y oficios que se generen en el proceso de cuotas partes pensionales. 4. Asesorar en las mesas de trabajos entre entidades dentro del proceso de cuotas partes. 5. Dar respuestas a las PQRSD asignadas relacionadas con sentencias judiciales. 6. Dar respuestas a las PQRSD asignadas. 7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Abogado titulado con experiencia mínima de veinte (20) meses en el ejercicio de su profesión.	$24.000.000	Seis pagos mensuales iguales por valor de cuatro millones de pesos ($4.000.00.000).
44.	1. Asesorar en el proceso de cobro de cuotas partes pensiónales.	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de	Abogado titulado con experiencia mínima de veinte (20) meses	$24.000.000	Seis pagos mensuales iguales por valor de cuatro millones de pesos ($4.000.00.000).

	2. Revisar y asesorar el estado del proceso de acuerdos de pago que serán atendido recursos del FONPET. 3. Revisar actos administrativos y oficios que se generen en el proceso de cuotas partes pensionales. 4. Asesorar en las mesas de trabajos entre entidades dentro del proceso de cuotas partes. 5. Dar respuestas a las PQRSD asignadas relacionadas con sentencias judiciales. 6. Dar respuestas a las PQRSD asignadas. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas	los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	en el ejercicio de su profesión.		
45.	1. Asesorar en el proceso de cobro de cuotas partes pensiónales. 2. Revisar y asesorar el estado del proceso de acuerdos de pago que serán atendido recursos del FONPET. 3. Revisar actos administrativos y oficios que se generen en el proceso de cuotas partes pensionales. 4. Asesorar en las mesas de trabajos entre entidades dentro del proceso de cuotas partes. 5. Dar respuestas a las PQRSD asignadas relacionadas con sentencias judiciales. 6. Dar respuestas a las PQRSD asignadas.	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Profesional en contaduría publica con experiencia mínima de veinte (20) meses en el ejercicio de su profesión.	$24.000.000	Seis pagos mensuales iguales por valor de cuatro millones de pesos ($4.000.00.000).

	Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas				
46.	1. Brindar acompañamiento profesional en las emergencias médicas que se presenten a los servidores públicos de la Alcaldía de Barranquilla. 2. Identificar y evaluar las condiciones de salud de los servidores públicos de la Alcaldía de Barranquilla para determinar las medidas a desarrollar que mejoren la calidad de vida de estos. 3. Actualizar la historia clínica ocupacional de los servidores públicos de la Alcaldía de Barranquilla. 4. Realizar valoración de las condiciones de salud de los servidores públicos de la entidad que lo requirieran. 5. Emitir certificado médico donde se indique las recomendaciones o condiciones de salud de los servidores públicos de la Alcaldía de Barranquilla. 6. Asistir a las mesas de trabajo programadas por el equipo de Seguridad y salud en el trabajo. 7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignada.	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Profesional en medicina experiencia mínima de dieciocho (18) meses en el ejercicio de su profesión.	$21.000.000	Seis pagos mensuales iguales por valor de tres millones quinientos mil pesos ($3.500.00.000).

47.	1. Asesorar en la redacción de publicaciones de los resultados de las actividades desarrolladas por la Secretaría de Gestión Humana. 2. Realizar memorias del desarrollo de actividades de capacitación. 3. Revisar las piezas que se publicaran en info interno de la entidad relacionadas con las funciones de la Secretaría de Gestión Humana en coordinación con la Secretaria de Comunicaciones. 4. Asesorar en la publicación de piezas de información de actualizaciones de procedimientos internos de la Secretaría de Gestión Humana. 5. Brindar asesoría en la actualización de la página web en la publicación de los procedimientos y formatos de los tramites internos de la Secretaría de Gestión Humana. 6. Revisar las piezas de las convocatorias de las actividades dirigidas para las funciones y sus familias desarrolladas la Secretaría de Gestión Humana. 7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas.	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Profesional en comunicación social con experiencia mínima de dieciocho (18) meses en el ejercicio de su profesión.	$21.000.000	Seis pagos mensuales iguales por valor de tres millones quinientos mil pesos ($3.500.00.000).
48.	1. Realizar seguimiento, evaluación y presentación de informes del logro de objetivos y metas por parte de la oficina de nómina y prestaciones sociales. 2. Atender PQRSD relacionadas con las novedades.	El plazo para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el	Internacionalista con experiencia mínima de doce (12) meses en el ejercicio de su profesión.	$15.000.000	Seis pagos mensuales iguales por valor de dos millones quinientos mil pesos ($2.500.00.000).

	3. Asesorar en las mesas de trabajo del tema de calidad. 4. Asesorar en temas de procesos de calidad y aplicación de normatividad vigente internacional. 5. Asesorar en la suscripción de convenios interinstitucionales 6. Reportar en base de datos de la Oficina de Nomina y Prestaciones sociales las novedades presentadas a los servidores públicos relacionadas con licencias no remuneradas para su conocimiento y fines pertinentes. 7. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas.	artículo 41 de la Ley 80 de 1993.			

Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Ejecución	Ambientales	Afectaciones ambientales a causa de inadecuadas prácticas o como resultado del proyecto mismo.	Imposición de sanciones, reclamaciones por parte de terceros y mayor onerosidad.	1	3	4	Bajo	Contratista	Evaluación del impacto ambiental, identificar prácticas o procedimientos inadecuados, uso racional de materiales, estipulación contractual que obligue al proveedor a tener planes de contingencia para estos eventos.	1	2	3	Bajo	Sí	Interventor/ Supervisor	Desde el inicio del evento.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Reportes de la situación ambiental en los casos que haya lugar.	Permanente
2	General	Externo	Ejecución	De la Naturaleza	Condiciones climáticas o ambientales extremas tales como: Fuertes lluvias, terremotos, huracanes, tornados, volcanes, inundaciones marinas, inundaciones fluviales, deslizamientos exorbitantes, tsunamis vientos exorbitantes, incendios no provocados y/o demás fuerzas de la naturaleza.	1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Daños en las actividades ya ejecutadas del proyecto o riesgos para los trabajadores. 3. Posible suspensión del contrato. 4. Posibles sobrecostos del contrato.	3	3	6	Alto	Entidad Estatal/Contratista	1. Permanente revisión de los informes meteorológicos para verificar las programaciones de las actividades del proyecto. 2. Desarrollar plan de contingencia ante eventuales condiciones climáticas.	2	3	5	Medio	Sí	Contratista/Entidad Estatal	Desde el inicio del evento.	Al terminar la ejecución del contrato.	Implementación de medidas preventivas, correctivas o de mitigación, retroalimentación en los procedimientos adelantados.	Cuando se presente el evento

5	4	3	No.	
General	General	General	Clase	
Externo	Externo	Externo	Fuente	
Selección	Selección	Ejecución	Etapa	
Económicos	Económicos	Económicos	Tipo	
Variación de la tasa representativa del mercado (TRM) superior al 10% al cierre del día límite para expedir adendas en el proceso.	Variación de la tasa representativa del mercado (TRM) menor o igual al 10% al cierre del día límite para expedir adendas en el proceso.	Inflación, fluctuación de precios generando ajustes durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno.	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	
Impacto económico y desequilibrio financiero para el contratista	Impacto económico para el contratista	Afectación del equilibrio económico del contrato a causa del incremento del precio de mano de obra, bienes y servicios necesarios, generando retrasos en la ejecución	Consecuencia de la ocurrencia del evento	
2	3	3	Probabilidad	
4	2	3	Impacto	
6	5	6	Valoración del riesgo	
Alto	Medio	Alto	Categoría	
Entidad Estatal/Contratista	Contratista	Entidad Estatal/Contratista	¿A quién se le asigna?	
Si bien los precios ofrecidos son fijos, si se presenta dicha variación, la supervisión del contrato y el contratista revisarán un posible reajuste del precios, contra evidencia probatoria a cargo del contratista, del sobrecosto incurrido por dicho concepto.	Los precios ofrecidos son fijos por lo que el contratista debe mantenerlos durante la ejecución del contrato. El contratista debe realizar las proyecciones de acuerdo con los datos históricos de la TRM y con el estudio del mercado, con el fin de que establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	Recopilación de comportamiento histórico de precios, revisión de las especificaciones técnicas del objeto con el fin de encontrar bienes o servicios sustitutos que no afecten en gran manera la ejecución	Tratamiento/Controles a ser implementados	
1	2	1	Probabilidad	Impacto después del tratamiento
3	1	1	Impacto	
4	3	2	Valoración del riesgo	
Bajo	Bajo	Bajo	Categoría	
No	No	Sí	¿Afecta la ejecución del contrato?	
Contratista/Entidad Estatal	Contratista/Entidad Estatal	Contratista/Interventor/Supervisor	Persona responsable por implementar el tratamiento	
Desde la etapa de planeación	Desde la etapa de planeación	En la ocurrencia del evento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Al terminar la ejecución del contrato.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
Durante el periodo de vigencia del contrato, se coteja el comportamiento de la TRM en el proceso de adquisición total o parcial de la misma.	Durante el periodo de vigencia del contrato, se coteja el comportamiento de la TRM a fin de monitorear que se mantiene en el margen establecido donde no habría desequilibrio económico.	Análisis de precios, teniendo en cuenta estadísticas y variaciones previsibles	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión
Mensual	Mensual	Mensual	Periodicidad ¿Cuándo?	

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1
Calle 34 No. 43-31. Barranquilla.Colombia
BARRANQUILLA.GOV.CO

8	7	6	**No.**	
General	General	General	**Clase**	
Interno	Externo	Interno	**Fuente**	
Ejecución	Ejecución	Contratación	**Etapa**	
Financieros	Financieros	Económicos/Operacionales	**Tipo**	
Incumplimiento o retrasos en el pago, por parte de la Entidad Estatal, que no se encuentran dentro de los términos establecidos en el contrato.	Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados y en las condiciones establecidas.	Especificaciones técnicas/pliego de condiciones/términos de referencias/estudios previos deficientes o poco detallados de los bienes o servicios a contratar.	**Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)**	
1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Afectación financiera del contrato. 3. Incumplimiento de compromisos salariales que el contratista tenga con sus proveedores, empleados, subcontratistas, etc. 4. Abandono de los puestos o sitios de trabajo.	Incumplimiento del objeto del contrato, inestabilidad en el mercado y posible disminución de utilidad del contratista.	1. Proyección inadecuada de los diferentes costos que se tuvieron en cuenta al momento de la presentación de la oferta, recibo de insumos, bienes o servicios no acordes con los requerimientos de la Entidad Estatal. 2. Posibles demanda de terceros. 3. Impacto en el equilibrio económico del contrato. 4. Retrasos en el proceso de selección o en la ejecución del contrato. 5. Aversión hacia el proyecto por parte de diferentes actores del sistema de compra pública.	**Consecuencia de la ocurrencia del evento**	
2	2	2	**Probabilidad**	
4	3	4	**Impacto**	
6	5	6	**Valoración del riesgo**	
Alto	**Medio**	**Alto**	**Categoría**	
Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal	**¿A quién se le asigna?**	
1. Revisión constante de los trámites de pago, en donde se atiendan las observaciones a las actas y/o cuentas, soportes y anexos de pago. 2. Reuniones con la Entidad Estatal en donde se reporte el estado actual de las cuentas.	Realizar proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables involucradas, con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	1. Identificar políticas gubernamentales (por ejemplo, desarrollo económico, abastecimiento, etc.) que se aplican al contrato y asegurar su cumplimiento. 2. Elaboración y revisión de sólidos análisis de mercado donde se realice un amplio comparativo de precios entre por lo menos tres posibles contratistas, sumado a una revisión de históricos del objeto de vigencias anteriores y a una detallada de ficha técnica e especificaciones y sus implicaciones al momento de presentar la ofertas. 3. Mantener las partes interesadas informadas. 4. Informar a la industria con la mayor antelación posible y considerar la realización de una presentación del proyecto. 5. Publicación de todos los documentos del proceso en SECOP en las diferentes etapas contractuales, con el fin de dar a conocer a todos los interesados toda la trazabilidad del proceso de contratación y así promover la transparencia del mismo. 6. Desarrollar una planeación del proyecto en el nivel detalle apropiado.	**Tratamiento/Controles a ser implementados**	
1	1	1	**Probabilidad**	**Impacto después del tratamiento**
2	2	1	**Impacto**	
3	3	2	**Valoración del riesgo**	
Bajo	**Bajo**	**Bajo**	**Categoría**	
Sí	Sí	No	**¿Afecta la ejecución del contrato?**	
Entidad Estatal/Contratista	Contratista	Entidad Estatal	**Persona responsable por implementar el tratamiento**	
Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de la etapa de planeación	Desde el inicio de la etapa de planeación	**Fecha estimada en que se inicia el tratamiento**	
Hasta liquidación de contrato.	Al terminar la ejecución del contrato.	Al terminar la ejecución del contrato.	**Fecha estimada en que se completa el tratamiento**	
Seguimiento de las evidencias de pagos.	Comparación de las variables financieras del análisis de oferta con el comportamiento del mercado en la ejecución del contrato, con el fin de mitigar los cambios bruscos en finanzas que puedan afectar el contrato.	Supervisión del análisis de mercado, pliego de condiciones, estudios previos, etc., y control de la ejecución de los ítems requeridos según el objeto de contratación con la calidad requerida.	**¿Cómo se realiza el monitoreo?**	**Monitoreo y revisión**
De acuerdo con la forma de pago pactada en el contrato	Mensual	En hito(s) de la contratación	**Periodicidad ¿Cuándo?**	

11	10	9	No.	
General	General	Específico	Clase	
Externo	Interno	Interno	Fuente	
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Etapa	
Operacionales	Operacionales	Financieros	Tipo	
Retiro, incapacidad temporal o permanente del prestador del servicio.	Accidentes laborales, muerte, lesiones, incidentes y/o daños a la integridad física, mental o moral que sufra el contratista o su equipo de trabajo durante la ejecución del contrato.	Incumplimiento o retrasos en el pago (salarios, honorarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales), por parte del contratista, a proveedores/subcontratistas en relación con compras, alquileres, servicios, contratos, etc.	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	
1. Retrasos en la ejecución del contrato. 2. Posible suspensión o cesión del contrato.	1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Posible suspensión del contrato. 3. Sobrecostos al presupuesto del proyecto. 4. Lesiones o afectaciones que impliquen indemnizaciones a las personas afectadas.	1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Afectación financiera del contrato. 3. Demanda/denuncias laborales. 4. Paros, huelgas, etc. por parte de los afectados. 5. Abandono de los puestos o sitios de trabajo.	Consecuencia de la ocurrencia del evento	
2	2	2	Probabilidad	
2	3	5	Impacto	
4	5	7	Valoración del riesgo	
Bajo	Medio	Alto	Categoría	
Contratista	Contratista	Contratista	¿A quién se le asigna?	
1. Establecer un plan de contingencia para que el contrato pueda ser cedido/suspendido/terminado conforme particularidades de la situación. 2. De ser necesario y en los casos que aplique, se puede hacer efectiva la póliza de cumplimiento.	1. Establecer y hacer seguimiento a los protocolos de seguridad ocupacional en el desarrollo de las actividades del contrato. 2. Cumplir las políticas de seguridad ocupacional y de seguridad en el trabajo. 3. Disponer de planes de contingencia efectivos ante estas eventualidades. 4. En los casos que aplique, mantener vigente el amparo de salarios e indemnizaciones laborales.	Iniciar los procesos administrativos para que el contratista cumpla con las obligaciones del objeto contractual.	Tratamiento/Controles a ser implementados	
1	1	2	Probabilidad	Impacto después del tratamiento
1	2	2	Impacto	
2	3	4	Valoración del riesgo	
Bajo	Bajo	Bajo	Categoría	
Sí	Sí	Sí	¿Afecta la ejecución del contrato?	
Entidad Estatal	Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Persona responsable por implementar el tratamiento	
A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Una vez ocurrido los hechos	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Hasta liquidación de contrato.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
Verificación del cumplimiento contractual.	Seguimiento de protocolos, procedimientos de seguridad, verificación respecto de las medidas de seguridad en cada etapa.	Seguimiento por parte del supervisor.	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión
Diaria	Permanente	Cuando se presente el evento	Periodicidad ¿Cuándo?	

14	13	12	No.	
General	General	General	Clase	
Interno	Interno	Interno	Fuente	
Ejecución	Contratación	Contratación	Etapa	
Operacionales	Operacionales	Operacionales	Tipo	
El proveedor no entrega los bienes y/o servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso y/o el proveedor no ejecuta las actividades y obligaciones contractuales de manera satisfactoria.	No se presenten las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía o incompleta.	Desistimiento sin justa causa por parte del contratista para la legalización del contrato.	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	
1. Incumplimiento total o parcial del contrato. 2. En caso de ser necesario, la Entidad Estatal podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento bajo el amparo de calidad del servicio.	1. No se realiza el proceso de contratación. 2. Retrasos en la ejecución del contrato y/o programación de cronogramas para el proceso de contratación. 3. En caso de ser necesario, hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.	Retrasos en el proceso de contratación.	Consecuencia de la ocurrencia del evento	
1	1	1	Probabilidad	
5	2	2	Impacto	
6	3	3	Valoración del riesgo	
Alto	Bajo	Bajo	Categoría	
Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Contratista	¿A quién se le asigna?	
1. Estricto y permanente acompañamiento y seguimiento por parte del supervisor en el desarrollo de las reparaciones requeridas, exigiendo el cumplimiento de las obligaciones del contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. 2. Elaboración de actas de entrega a satisfacción de los servicios contemplados en el objeto contractual. 3. Aplicación de la garantía de cumplimiento bajo el amparo de la calidad del servicio.	1. Establecer plazos claros en el pliego de condiciones de modo que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. 2. Requerir continuamente al adjudicatario durante la etapa precontractual que allegue la documentación y sus pólizas.	1. Establecer plazos claros para el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. 2. Requerir continuamente al adjudicatario durante la etapa precontractual que allegue la documentación y sus pólizas. 3. De ser posible, gestionar la cesión del contrato. 4. De ser necesario y en los casos que aplique, se puede hacer efectiva la póliza de cumplimiento.	Tratamiento/Controles a ser implementados	
1	1	1	Probabilidad	Impacto después del tratamiento
2	1	1	Impacto	
3	2	2	Valoración del riesgo	
Bajo	Bajo	Bajo	Categoría	
Sí	No	No	¿Afecta la ejecución del contrato?	
Supervisor/Interventor/Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal	Persona responsable por implementar el tratamiento	
Desde el inicio de ejecución del contrato.	Una vez adjudicado el contrato.	A partir de la etapa de planeación.	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
A la terminación de la ejecución del contrato.	Una vez se legalice contrato o se haga efectiva la garantía de seriedad de la oferta.	Una vez se legalice contrato.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual.	Seguimiento a la legalización y perfeccionamiento del contrato por parte de la oficina de contratación de la Entidad Estatal.	Seguimiento a la legalización y perfeccionamiento del contrato por parte de la oficina de contratación de la Entidad Estatal.	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión
Permanente y cuando se requiera en la etapa postcontractual	En hito(s) de la contratación	En hito(s) de la contratación	Periodicidad ¿Cuándo?	

17	16	15	**No.**	
General	General	General	**Clase**	
Externo	Interno	Interno	**Fuente**	
Todas	Ejecución	Planeación	**Etapa**	
Regulatorios	Operacionales	Operacionales	**Tipo**	
Cambios regulatorios de carácter normativo nacional y/o distrital que afecten el proyecto o las condiciones para la adquisición o la prestación del servicio, incluyendo cualquier creación, supresión y modificación tributaria, arancelaria que se presente desde el momento de la presentación de la propuesta hasta la terminación de la ejecución del contrato.	Retrasos o no liquidación del contrato por causas técnicas o jurídicas.	Demoras en trámites precontractuales, por falta disponibilidad presupuestal, por no presentación a tiempo del estudio previo o por valor de convenio que no satisface la expectativa del contratista.	**Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)**	
Sobrecostos de carácter tributario que puedan generar un incremento en las estimaciones de la estructuración del proyecto, bien o servicio lo que impide su finalización con los recursos presupuestados, afectando a cualquiera o a las dos partes del contrato.	1. Incumplimiento de los términos legales (artículo 60 de la Ley 80 de 1993) para liquidar y posible pérdida de competencia. 2. Liquidación unilateral o solicitud de liquidación judicial.	1. No suscripción del contrato y/o declaratoria de desierto del proceso. 2. No se satisfacen las necesidades de la Entidad Estatal (misión, objetivos y/o metas institucionales). 3. Posible costo social por la no ejecución del proceso de contratación; así como un costo de oportunidad que afectaría reputacional y económicamente a la Entidad Estatal.	**Consecuencia de la ocurrencia del evento**	
1	2	2	**Probabilidad**	
2	1	2	**Impacto**	
3	3	4	**Valoración del riesgo**	
Bajo	**Bajo**	**Bajo**	**Categoría**	
Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal	**¿A quién se le asigna?**	
1. Realizar análisis de sensibilidad a posibles cambios en las condiciones regulatorias para evaluar como estos pueden afectar las estimaciones presupuestarias del contrato. 2. Las partes deben conocer, acatar e implementar la normatividad técnica vigente o aceptar el riesgo y verificar las condiciones del contrato.	1. Seguimiento al cumplimiento de obligaciones del contrato, documentación del cumplimiento de obligaciones técnicas y jurídicas. 2. Control del estado de los contratos en el que se registre información de cada contrato y se reporte la fecha de vencimiento de plazos y términos.	1. Estimación adecuada de las necesidades de la Entidad, a través del análisis de conveniencia y oportunidad, especialmente en los temas técnicos y financieros, los cuales dependerán de la realización de un análisis del sector de fondo que permita verificar el mercado y así garantizar la pluralidad de oferentes. 2. Seguimiento de cronogramas del proceso de contratación. 3. Revisión exhaustiva del estudio previo y análisis del sector por parte de la dependencia correspondiente.	**Tratamiento/Controles a ser implementados**	
1	1	1	**Probabilidad**	**Impacto después del tratamiento**
1	1	1	**Impacto**	
2	2	2	**Valoración del riesgo**	
Bajo	**Bajo**	**Bajo**	**Categoría**	
Sí	No	No	**¿Afecta la ejecución del contrato?**	
Entidad Estatal/Contratista	Supervisor	Entidad Estatal	**Persona responsable por implementar el tratamiento**	
Desde el inicio de la etapa de planeación/Entrada en vigencia de la norma	A partir del inicio del contrato	Desde el inicio del plazo de ejecución del contrato	**Fecha estimada en que se inicia el tratamiento**	
Al terminar la ejecución del contrato.	Hasta la liquidación del contrato	Hasta la finalización del plazo de ejecución	**Fecha estimada en que se completa el tratamiento**	
Seguimiento del cumplimiento normativo en vigencia.	Seguimiento por parte de la supervisión.	Control de tiempos, calidad y completitud de estudios previos y demás documentos precontractuales.	**¿Cómo se realiza el monitoreo?**	**Monitoreo y revisión**
Cada vez que se produzca un cambio en la normatividad	Durante el término de ejecución del contrato y hasta el vencimiento del plazo conferido por la Ley para liquidar	Durante etapa de planeación	**Periodicidad ¿Cuándo?**	

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1
Calle 34 No. 43-31. Barranquilla.Colombia
BARRANQUILLA.GOV.CO

20	19	18	No.	
General	General	General	Clase	
Externo	Externo	Interno	Fuente	
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Etapa	
Sociales/Políticos	Sociales/Políticos	Regulatorios/Operacionales	Tipo	
Situaciones de inseguridad social y/o antecedentes de delincuencia que tengan impacto en el desarrollo del contrato.	Cambios en la situación política y/o alteraciones de orden público como: huelgas, manifestaciones, disturbios, asonadas, paros, actos terroristas, entre otros hechos que tengan impacto en el desarrollo del contrato.	Demoras/falta de gestión en la entrega de información o permisos/autorizaciones (no ambientales) por parte de un tercero o de Entidades públicas que generan inoportunidad en el cumplimiento del contrato.	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	
1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Posibles sobrecostos al proyecto.	1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Inconformidad de contratistas. 3. Sobrecostos al presupuesto del proyecto.	1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Posibles sobrecostos al presupuesto del contrato.	Consecuencia de la ocurrencia del evento	
2	1	2	Probabilidad	
2	2	5	Impacto	
4	3	7	Valoración del riesgo	
Bajo	Bajo	Alto	Categoría	
Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Contratista	¿A quién se le asigna?	
1. Recopilar antecedentes e información estadística a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de ocurrencia de incidentes de inseguridad con el fin de advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendiente a mitigar el impacto. 2. Establecer medidas de seguridad para la ejecución del contrato. En caso de ser necesario, solicitar el apoyo interinstitucional con autoridades competentes.	1. Recopilar antecedentes e información estadística a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de ocurrencia de hechos de alteraciones de orden público en la zona de influencia del proyecto con el fin de advertir oportunamente sobre su interferencia y tomar las medidas tendientes a mitigar el impacto. 2. Informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia del proyecto y proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. De ser necesario, el contratante realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato. 3. Elaboración e implementación de planes de contingencia, por parte del contratista y seguimiento por parte del contratante.	Verificar los tiempos de respuesta de las Entidades públicas o terceros involucrados en el proyecto con el objeto de no perjudicar los tiempos de ejecución contractual.	Tratamiento/Controles a ser implementados	
1	1	1	Probabilidad	Impacto después del tratamiento
1	1	3	Impacto	
2	2	4	Valoración del riesgo	
Bajo	Bajo	Bajo	Categoría	
Sí	Sí	Sí	¿Afecta la ejecución del contrato?	
Contratista/Supervisor	Contratista/Supervisor	Supervisor/Contratista	Persona responsable por implementar el tratamiento	
Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
Mediante una continua comunicación entre el contratista/supervisor y a partir de la información obtenida al respecto de los sucesos con el fin de definir acciones de mitigación que garanticen la ejecución del proyecto.	Mediante una continua comunicación entre el contratista/supervisor y a partir de la información obtenida al respecto de los sucesos con el fin de definir acciones de mitigación que garanticen la ejecución del proyecto.	Monitoreo de los tiempos establecidos para la gestión de los permisos.	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión
Cuando se presente el evento	En la etapa de planeación y ejecución cuando se presente el evento	Mensual	Periodicidad ¿Cuándo?	

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1
Calle 34 No. 43-31. Barranquilla.Colombia
BARRANQUILLA.GOV.CO

23	22	21	No.	
General	General	General	Clase	
Externo	Externo	Interno	Fuente	
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Etapa	
Sociales/Políticos	Sociales/Políticos	Sociales/Políticos	Tipo	
Emergencias sanitarias consecuencias de epidemias o pandemias	Deficiente implementación de protocolos de bioseguridad para el COVID-19 y/o falta de elementos de protección personal EPP que generen el contagio del virus entre el personal del proyecto en la ejecución de sus actividades.	No aplicación durante la ejecución del contrato de las políticas públicas de la Entidad Estatal contratante, de otras Entidad Estatales o del Gobierno establecidas en los documentos del proceso de contratación.	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	
1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Posible suspensión del contrato. 3. Incumplimiento parcial o total del contrato. 4. Sobrecostos al presupuesto del proyecto.	1. Aparición o nuevos brotes virus Covid-19. 2. Retrasos en la ejecución del contrato. 3. Baja productividad laboral. 4. Sobrecostos al presupuesto del proyecto.	1. Incumplimiento de los fines institucionales. 2. Aplicación de garantías en los casos que aplique.	Consecuencia de la ocurrencia del evento	
3	2	1	Probabilidad	
4	4	2	Impacto	
7	6	3	Valoración del riesgo	
Alto	Alto	Bajo	Categoría	
Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Contratista	¿A quién se le asigna?	
1. Implementar todos los controles de bioseguridad necesarios establecidos por las autoridades. 2. En caso crítico se puede optar por la suspensión de las actividades para evitar y prevenir contagios y realización de pruebas clínicas.	Exigir y verificar el cumplimiento del suministro y disponibilidad de los elementos de protección personal para cumplir con los protocolos de bioseguridad conforme con la normatividad establecida para la prevención y mitigación del contagio.	Revisar que los documentos del proceso de contratación estén alineados con los objetivos de las política pública de la Entidad Estatal contratante, otras Entidad Estatales regulatorias o del Gobierno en general.	Tratamiento/Controles a ser implementados	
2	2	1	Probabilidad	Impacto después del tratamiento
2	2	1	Impacto	
4	4	2	Valoración del riesgo	
Bajo	Bajo	Bajo	Categoría	
Sí	Sí	Sí	¿Afecta la ejecución del contrato?	
Contratista/Supervisor	Contratista/Supervisor	Contratista/Supervisor	Persona responsable por implementar el tratamiento	
Cuando se presente el evento.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
Seguimiento al cumplimiento de las normas de bioseguridad establecidas para la posible emergencia sanitaria.	Respetar todos los protocolos de bioseguridad y realizar estricto control de accesos de personal interno y ajeno al proyecto.	Seguimientos periódicos de verificación sobre el cumplimiento de las políticas públicas.	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión
Permanente	Diaria	Permanente	Periodicidad ¿Cuándo?	

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1
Calle 34 No. 43-31. Barranquilla.Colombia
BARRANQUILLA.GOV.CO

26	25	24	No.	
General	General	General	Clase	
Externo	Externo	Externo	Fuente	
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Etapa	
Tecnológicos	Tecnológicos	Operacionales/Financieros	Tipo	
Suspensión de servicios públicos que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Fallas o errores en los sistemas de comunicación de voz y datos.	Acciones de fraude en el manejo de recursos y/o insumos destinados al proyecto, ya sea en aspectos financieros, facturaciones o en la calidad y cantidad de materiales sin justificar.	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	
Posibles retrasos en la ejecución del contrato.	1. Deficiente comunicación entre las partes interesadas. 2. Retrasos en la ejecución del contrato.	1. Falta de integridad por parte del contratista. 2. Suspensión o terminación del contrato. 3. Incumplimiento total o parcial del contrato. 4. En caso de ser necesario, la Entidad Estatal podrá hacer efectivas las garantías de cumplimiento.	Consecuencia de la ocurrencia del evento	
1	1	1	Probabilidad	
3	4	4	Impacto	
4	5	5	Valoración del riesgo	
Bajo	Medio	Medio	Categoría	
Entidad Estatal	Entidad Estatal/Contratista	Contratista	¿A quién se le asigna?	
1. Gestionar ante las autoridades correspondientes el restablecimiento del servicio público afectado. 2. Uso de planta eléctrica como recurso de emergencia de energía.	Requerir el soporte técnico correspondiente de los sistemas de comunicación.	Aplicación de las garantías de cumplimiento (declaratoria de incumplimiento, caducidad del contrato, imposición de multas y efectividad de la cláusula penal).	Tratamiento/Controles a ser implementados	
1	1	1	Probabilidad	Impacto después del tratamiento
1	2	1	Impacto	
2	3	2	Valoración del riesgo	
Bajo	Bajo	Bajo	Categoría	
Sí	Sí	Sí	¿Afecta la ejecución del contrato?	
Entidad Estatal	Supervisor	Entidad Estatal	Persona responsable por implementar el tratamiento	
Cuando se presente el evento.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
Verificación del cumplimiento de pagos a servicios públicos.	Verificación periódica de los sistemas o medios de información para el desarrollo del contrato.	Supervisión de cada una de las actuaciones de los participantes del proyecto.	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión
Mensual	Permanente	Permanente	Periodicidad ¿Cuándo?	

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1
Calle 34 No. 43-31. Barranquilla.Colombia
BARRANQUILLA.GOV.CO

29	28	27	**No.**	
General	General	General	**Clase**	
Interno	Interno	Externo	**Fuente**	
Selección/Ejecución	Selección	Ejecución	**Etapa**	
Financieros	Económicos	Tecnológicos	**Tipo**	
Intereses particulares o favorecimiento a terceros para obtener la adjudicación del contrato.	Ofrecimiento económico con precios artificialmente bajos o por debajo del presupuesto oficial.	Obsolescencia tecnológica (equipos tecnológicos requeridos para la ejecución del contrato que se encuentren dañados o sean poco eficientes).	**Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)**	
1. Investigación penal y disciplinaria, no consecución del objeto contractual, declaratoria de inhabilidad sobreviniente. 2. Posible revocatoria del acto de adjudicación cuando este se haya obtenido por "medios ilegales". 3. Suspensión del contrato (objeto contractual inconcluso). 4. Demanda por parte de terceros.	Sobrecostos por parte de la Entidad Estatal y distorsiones del mercado.	1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Sobrecostos al presupuesto del proyecto.	**Consecuencia de la ocurrencia del evento**	
2	2	1	**Probabilidad**	
3	2	4	**Impacto**	
5	4	5	**Valoración del riesgo**	
Medio	**Bajo**	**Medio**	**Categoría**	
Entidad/Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Contratista	**¿A quién se le asigna?**	
Suscripción de compromiso anticorrupción por parte del proponente en el que manifiesta el conocimiento de la ley nacional y sus consecuencias, socialización con sus socios, colaboradores, trabajadores y agentes.	Solicitud de justificación de la oferta, aporte por parte del proponente de certificado de experiencia y ejecución de contrato.	Revisar la calidad de los equipos tecnológicos, verificando sus certificados de mantenimiento y calidad.	**Tratamiento/Controles a ser implementados**	
1	1	1	**Probabilidad**	**Impacto después del tratamiento**
3	1	2	**Impacto**	
4	2	3	**Valoración del riesgo**	
Bajo	**Bajo**	**Bajo**	**Categoría**	
Sí	No	Sí	**¿Afecta la ejecución del contrato?**	
Entidad Estatal	Entidad Estatal	Contratista	**Persona responsable por implementar el tratamiento**	
Desde inicio etapa de selección.	Desde la etapa de selección.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	**Fecha estimada en que se inicia el tratamiento**	
Hasta liquidación de contrato.	Selección del oferente o adjudicación.	A la terminación de la ejecución del contrato.	**Fecha estimada en que se completa el tratamiento**	
Evaluación durante el proceso de selección y ejecución del contrato.	Análisis comparativo de precios.	Verificación de la calidad y eficiencia de los equipos tecnológicos.	**¿Cómo se realiza el monitoreo?**	**Monitoreo y revisión**
Permanente	Plazo del cronograma del proceso de selección	Permanente	**Periodicidad ¿Cuándo?**	

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1
Calle 34 No. 43-31. Barranquilla.Colombia
BARRANQUILLA.GOV.CO

32	31	30	No.	
General	General	General	Clase	
Externo	Externo	Externo	Fuente	
Selección	Contratación	Selección	Etapa	
Operacionales	Operacionales	Operacionales	Tipo	
Riesgo de colusión, en el cual dos o más oferentes realizan acuerdos de manera fraudulenta con el fin de lograr que el proceso se adjudique a un proponente en particular.	Reclamos de proponentes/terceros sobre la selección del oferente.	Declaratoria de desierto del proceso de selección.	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	
1. Investigaciones disciplinarias y fiscales. 2. Errónea selección del contratista. 3. Poca participación de proponentes. 4. Se compromete el principio de selección objetiva y consecuentemente la calidad del contratista, generando la posibilidad de no cumplimiento de las obligaciones del objeto contractual según las condiciones técnicas requeridas.	1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Demanda de terceros. La estructuración y selección del proceso de contratación genera controversias que terminan en reclamaciones. 3. Pérdida en la integridad y confidencialidad de la información.	1. No cumplimiento de los requerimientos de la Entidad Estatal en los tiempos establecidos. No se satisface la necesidad que se requiere con el proceso de contratación. 2. Posible costo social por la no ejecución del proceso de contratación; así como un costo de oportunidad que afectaría reputacional y económicamente a la Entidad Estatal.	Consecuencia de la ocurrencia del evento	
2	2	2	Probabilidad	
4	2	3	Impacto	
6	4	5	Valoración del riesgo	
Alto	Bajo	Medio	Categoría	
Contratista	Entidad Estatal	Entidad Estatal	¿A quién se le asigna?	
1. Comprobar la pertinencia de la modalidad de contratación frente a la relación tiempo - coste esperada y la exigencia legal para el caso. 2. Asegurar que el proceso de selección del contratista cumple con los parámetros legales y buenas prácticas para ser un proceso transparente. En caso que se considere, se puede involucrar a la Oficina de Control Interno y convocar a las veedurías ciudadanas. 3. Solidez en el estudio de mercado y adecuada redacción de los documentos del proceso teniendo en cuenta las condiciones del mercado. 4. Establecimiento de condiciones de selección que garanticen pluralidad de oferentes y seguimiento a las observaciones presentadas para realizar la denuncia oportunamente ante la autoridad competente.	1. Verificar que se haya establecido con claridad, precisión, sin ambigüedades y de acuerdo con los presupuestos legales, los requisitos habilitantes. Así como establecer si existen o no proponentes que cumplan con los mismos. 2. Identificar políticas y normas gubernamentales (por ejemplo, desarrollo económico, abastecimiento, etc.) que podrían aplicar al proceso de contratación y asegurar su cumplimiento. 3. Comprobar la pertinencia de la modalidad de contratación frente a la relación tiempo - coste esperada y la exigencia legal para el caso. 4. Publicar oportunamente las respuestas objetivas y bien fundamentadas a las observaciones y reclamaciones.	1. Estimación adecuada de las necesidades de la Entidad, a través del análisis de conveniencia y oportunidad, especialmente en los temas técnicos y financieros, los cuales dependerán de la realización de un análisis del sector de fondo que permita verificar el mercado y así garantizar la pluralidad de oferentes. 2. Socialización del proceso de contratación y determinación de criterios de selección que permitan pluralidad de proponentes.	Tratamiento/Controles a ser implementados	
1	2	1	Probabilidad	Impacto después del tratamiento
2	1	1	Impacto	
3	3	2	Valoración del riesgo	
Bajo	Bajo	Bajo	Categoría	
No	No	No	¿Afecta la ejecución del contrato?	
Entidad Estatal	Entidad Estatal	Entidad Estatal	Persona responsable por implementar el tratamiento	
Desde el inicio de la etapa de planeación.	Desde inicio etapa de selección.	Desde inicio etapa de selección.	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
Una vez se legalice contrato.	Una vez se legalice contrato.	Una vez se legalice contrato.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
Mediante un continuo seguimiento a los documentos del proceso y con comparaciones de las ofertas presentadas.	Seguimiento a los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos para el proceso de selección, acompañando en todo momento la evaluación de las ofertas presentadas.	Seguimiento a los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos para el proceso de selección, acompañando en todo momento la evaluación de las ofertas presentadas.	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión
En hito(s) de la contratación	Durante la etapa de selección	Durante la etapa de selección	Periodicidad ¿Cuándo?	

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1
Calle 34 No. 43-31. Barranquilla.Colombia
BARRANQUILLA.GOV.CO

35	34	33	No.	
General	General	General	Clase	
Interno	Interno	Externo	Fuente	
Planeación/Ejecución	Selección	Contratación/Ejecución	Etapa	
Operacionales	Regulatorios/Financieros	Operacionales	Tipo	
No guardar y/o preservar la confidencialidad de los datos personales de los clientes o empleados del arrendatario a los que tenga acceso en la ejecución del contrato.	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de optar por una modalidad de contratación no adecuada para el bien o servicio necesitado, seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de las condiciones, jurídicas, técnicas o financieras y/o requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna	Disolución del consorcio, unión temporal y/o empresas que contratan con la Entidad Estatal.	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	
Violación de tratamiento de datos personales.	1. Declaración de desierta del proceso. 2. Investigaciones disciplinarias y fiscales. 3. Errónea selección del contratista. 4. Poca participación de proponentes.	1. Incumplimiento total o parcial del contrato. 2. Retrasos en la ejecución del contrato. 3. Posible suspensión del contrato.	Consecuencia de la ocurrencia del evento	
1	1	1	Probabilidad	
2	5	5	Impacto	
3	6	6	Valoración del riesgo	
Bajo	Alto	Alto	Categoría	
Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal	Contratista	¿A quién se le asigna?	
Incluir cláusula contractual de confidencialidad con las exigencias requerida.	1. Conformar un equipo capacitado en todos los aspectos (jurídicos, técnicos, financieros, etc.) para evaluar las ofertas y seleccionar apropiadamente al contratista. 2. Asegurar que el proceso de selección del contratista cumple con los parámetros legales y buenas prácticas para ser un proceso transparente. 3. Establecimiento de condiciones de selección que garanticen pluralidad de oferentes. 4. Análisis y consideración de las observaciones presentadas por los posibles interesados, así como revisión de invitación para verificar que las mismas sean claras, precisas y no induzcan a error. 5. Comprobar la pertinencia de la modalidad de contratación frente a la relación tiempo - coste esperada y la exigencia legal para el caso.	En caso de disolución del consorcio o unión temporal, el contratista deberá resolver la contingencia cediendo el contrato o la participación de alguno de los integrantes, sin afectar el desarrollo de la ejecución del contrato. En caso que no se pueda ceder, se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento y la Entidad realizará la liquidación unilateral del contrato e iniciará un nuevo proceso para terminar el objeto contractual.	Tratamiento/Controles a ser implementados	
1	1	1	Probabilidad	Impacto después del tratamiento
1	3	1	Impacto	
2	4	2	Valoración del riesgo	
Bajo	Bajo	Bajo	Categoría	
No	No	Sí	¿Afecta la ejecución del contrato?	
Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal	Entidad Estatal	Persona responsable por implementar el tratamiento	
Desde el inicio de la etapa de planeación.	Desde el inicio de la etapa de planeación.	Desde el inicio del contrato.	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
A la terminación de la ejecución del contrato.	Una vez se legalice contrato.	Hasta liquidación de contrato.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
Verificación por parte de la supervisión – Notificación por parte del Arrendatario	Mediante la verificación de la formación y experiencia del equipo evaluador y revisión de estudios previos.	Seguimiento por parte del supervisor.	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión
Mensual	En la etapa de planeación y selección del contratista	Cuando se presente el evento	Periodicidad ¿Cuándo?	

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1
Calle 34 No. 43-31. Barranquilla.Colombia
BARRANQUILLA.GOV.CO

38	37	36	No.	
Específico	Específico	General	Clase	
Interno	Externo	Interno/Externo	Fuente	
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Etapa	
Operacionales	Sociales/Políticos/Operacionales	Operacionales	Tipo	
Se requieren adecuaciones, modificaciones y/o ajustes adicionales de obras menores y/o mobiliario, después de recibido a conformidad.	Hurto del inmueble o el bien arrendado. Ocurre en los eventos del que trata el capitulo I del titulo VII de la Ley 599 de 2000 (Código penal).	Extensión del plazo. Cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes.	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	
1. Adición de recursos para el reconocimiento económico de los mayores valores generados por los adicionales requeridos. 2. Retraso en la atención de las reparaciones. 3. Suspensión temporal o definitiva del contrato.	La ocurrencia de los eventuales riesgos por hurto serán asumidos por quien los tenga en su custodia y en el caso que sea el arrendatario no asumirá ningún sobrecosto por la pérdida de materiales u otro implemento para la ejecución del contrato.	Atraso en el cumplimiento del contrato, a la no entrega de productos a tiempo.	Consecuencia de la ocurrencia del evento	
1	1	3	Probabilidad	
2	4	4	Impacto	
3	5	7	Valoración del riesgo	
Bajo	Medio	Alto	Categoría	
Entidad Estatal	Entidad Estatal	Entidad Estatal/Contratista	¿A quién se le asigna?	
Realizar revisiones periódicas de las instalaciones, monitoreo y verificación de condiciones óptimas del inmueble.	Validación de documentos para verificación de propietarios, matricula inmobiliaria, Registro de Instrumentos Públicos (RIP), etc.	Estrategias de gestión oportunas y adecuadas para prevenir, atender y resolver o reprogramar las diversas causas específicas de retrasos durante la ejecución del contrato.	Tratamiento/Controles a ser implementados	
1	1	2	Probabilidad	Impacto después del tratamiento
1	3	3	Impacto	
2	4	5	Valoración del riesgo	
Bajo	Bajo	Medio	Categoría	
No	Sí	Sí	¿Afecta la ejecución del contrato?	
Supervisor	Contratista	Entidad Estatal	Persona responsable por implementar el tratamiento	
Al inicio de la ejecución del contrato.	Al inicio de la ejecución del contrato.	Al inicio de la ejecución del contrato.	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
Conforme al plazo establecido.	A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
Verificación de las adecuaciones por ambas partes.	Verificación del estado del inmueble o bien arrendado.	Revisiones semanales de la supervisión respecto al avance del contrato.	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión
Mensual	Mensual	Mensual	Periodicidad ¿Cuándo?	

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1
Calle 34 No. 43-31. Barranquilla.Colombia
BARRANQUILLA.GOV.CO